

286

Dñ Francisco Pérez Jiménez Alcalde de la Villa  
de San Blas - Dñ Francisco Pérez Soto - Dñ Francisco Pérez  
Del Puerto - Dñ Pedro Melgares de Monasterio - Dñ  
Francisco Huamán Montero de León - Dñ Francisco de  
Galindo - Dñ Pedro Pérez Soto - Dñ Joseph de Leon  
Robles - y Dñ Jerónimo López Soto - Reidores perpetuos  
Deella Villa - San Blas: entre el Sr. Dñ Juan Pérez Soto  
y don Juan el 3<sup>ro</sup> de los presentes ala Villa Una copia  
de la Carta, fundada y edificada sesta Villa en el año de  
1570 dalgó ala villa de Chancay. La Ciudad de Granada  
en su otra extremidad de su villa desempeñanteano para que  
don Alonso González villa de Bega Regidor de obispado de  
resistuyese los papeles originales que dieron acuerdo del  
decreto Ayuntamiento para la Comprobación de diligencias  
La Idalgosa de Dñ Juan el 3<sup>ro</sup> de junio Con la que  
se acuerda el 1<sup>ro</sup> del mes de Mayo del año de 1570. Con la  
que contiene la respuesta y Carta fundada  
con el contexto de una Carta escrita por el Sr. Dñ  
Juan de la Coba Corralan Rrozado obispado de Chancay en que  
se manifiesta alguna improabilidad de que sea persona  
del obispado de Chancay otros papeles que estan depositados  
en esa Sala y Contradicción de la Mision por parte del obispo  
Dñ Juan, y acuerdo que la otra copia de la Carta  
de Carta en este libro Capitular, y que el obispo Dñ Juan  
Loyola continúe la correspondencia con el obispo de Chancay  
afin de que esté ala vista del obispo y probando  
de que tenga efecto la otra Mision, y ejecutadas  
tas diligencias. Concluyeron en beneficio de la Mision  
esta Villa para lo qual se le da Comisión en su  
firma que la acepte, y perfecto de que el obispo Dñ Juan  
ha suscrito al punto mío, El mayordomo del obispado  
los entregue al obispo para lo qual se le libramos. Com  
lazos de las demás Cartas que se ofrezcan, y encauzan á que  
la otra Capitular sea dada en diligencia. de podense poner

